Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0199/10/17

FOLIO No.

09/2017-01085

VALIDO HASTA:

02 DE MAYO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispue	sto en los Artículos 16 frac	ción XXVI v 120 nárrafo 1°	y 2° de la Ley General de Desarrollo For
X Definitiva Temporal	e la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del o de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación emporal De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables cial: INDUSTRIALIZADORA PARES, S.A. DE C.V. PA9907198T5 Idio a importar: ASIENTOS DE MADERA NUEVOS CON E MADERA SIN RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum; Pino, se robur; Caoba, Swietenia macrophylia; Cedro, Cedrela odorata; Teca, Tectona (NOGAL, Juglans regia; ABEDUL, Betula pendula; Acacia, Acacia spp. 19.99 JUANA, BC. Destino dentro del país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. A, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), MADAGASCAR A DE), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE) Destino fuera de México: JO ORATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GRIMS DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. SIGUICOSA EN LA ADUANA DE ENTRADA BIOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LIMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN: QUE CERTIFICUE QUE EL CON ON DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE COTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE COTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA Y ENVIASE ÁL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PARA SU QUAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORIZACIÓN ANO SONZALEZ VILLALOBOS		
Nombre o Razón Social: INI			
Reg. Fed. de Caus.: IPA99071			al Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del anual de procedimientos para la Expedición del cos forestales descritos a continuación Maderables No Maderables Cantidad: 5,000 (CINCO MIL) Unidad de medida: Piezas País: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXICO: MEDADES) 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE O DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN L ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN FAS. EDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL TAL Y DE SUELOS, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N' TAS. TOM DE RECURSOS GENÉTICOS. TO A la vista los productos arriba descritos. Se los requisitos fitosanitarios aquí descritos.
rieg. Four de Gade Il Moor I			
Descripción del producto a impo	ortar: ASIENTOS DE MADER	RA NUEVOS CON	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)
			Unidad de medida: Piezas
grandis; Alder, Alnus rubra; NOGAL, .	Juglans regia; ABEDUL, Betula per	ndula; Acacia, Acacia spp.	
Fracción arancelaria: 9401.69.99			
Aduana de entrada: TIJUANA,	BC.	Destino dentro del p	país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA.
País de origen: CANADÁ, CHINA (F	REPÚBLICA POPULAR DE), ESTAD	OOS UNIDOS DE AMÉRICA,	
FILIPINAS (REPÚBLICA DE), INDIA (RI	EPÚBLICA DE LA), INDONESIA (RE	EPÚBLICA DE), MADAGASCAR	AMÉRICA SEMARNAT
(REPÚBLICA DEMOCRATICA DE), SRI	LANKA (REPUBLICA DEMOCRATI	ICA SOCIALISTA DE)	FISCHMARIA IN MERICI AMOCOWY Y REQUIRER WINNE ALES
Aduana de salida (solo para imp	oortaciones temporales):	Destino fuera de Mé	éxico:
REQUISITOS FITOSANITAF	RIOS:		U 3 NGV, 2017
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROS	A EN LA ADUANA DE ENTRAD)A	
			cursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del ertificado para los productos forestales descritos a continuación ctos forestales X Maderables No Maderables S.A. DE C.V. No Maderables No Maderables S.A. DE C.V. No Maderables S.A. DE C.V.
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRAT	AMIENTO CON BROMURO DE	METILO 48 GR/M3 DURANTE	24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. ADANG
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.	EL IMPORTADOR DEBERÁ PRE	ESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
	/ /		
11			
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D			SAS.
FIDAMA	T A	AUTORIZACION	
FIRMA:	VIII.		rrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del crales y el Manual de procedimientos para la Expedición del cral los productos forestales descritos a continuación del cral los productos descritos descritos de continuación del cral los productos acontinuación del cral los productos descritos. Se con requisito para su importación.
// //	134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII del de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del rio de Importación, se explide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación Temporal De los productos o subproductos forestales No Maderables Ocial: INDUSTRIALIZADORA PARES, S.A. DE C.V. IPA9907198T5 Junto a importar: ASIENTOS DE MADERA NUEVOS CON DE MADERA SIN RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum; Pino, Dus robur; Cabos, Swietenia macrophylis; Cedro, Cedrale adorata; Teca, Tectona ra; NOGAL, Juglans regia; ABEDUL, Betula pendula; Acacia, Acacia spp. 1899 Destino dentro del país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. DA, CHINA (REPÚBLICA DE POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, E), INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE, MADAGASCAR ICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE) DO para importaciones temporales): Destino fuera de México: SANITARIOS: RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA INDIA INDIA SE PLAGAS Y ENFERMEDADES EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFICUE QUE EL DIACO CON BROMUNO DE METILO 48 GRIMS DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. A) Y ENNUARSE, ÁL LAGORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN SE PARA SU QUAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUES		
//			IEDIO AMBIENTE V DECLIDOOS NATURALES PURI ICADO E
//			
En la jefatura de Verificación S constata que se encuentran lil supervisó la adecuada aplicación	ores de plagas y enfermed	ades v han cumplido con	los requisitos fitosanitarios aquí descritos.
Producto aplicado			
			See a second
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFI	CADOR:	FECHA D	E EXPEDICIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 20
		A STATE OF THE STA	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

